

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6064** MURCIA

Edicto

D./D.<sup>a</sup> Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil N. 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000437 /2011 se ha dictado en fecha 22 de diciembre de 2011 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Los Collados y Sancho, S.L., con CIF B-73532004, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle San Antonio n.º 14 bajo, CP 30002 Murcia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D.<sup>a</sup> Noemí López Fernández, Abogada, con domicilio postal en Avda. Río Segura n.º 5-7.º-E, CP 30002 Murcia, teléfono 676.671.480, fax 968.219.320 y dirección electrónica señalada "noemilf@icamur.org" para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 13 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120008693-1